

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**

En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 15:00 (quince horas), del día viernes **20 (veinte)** del mes de **julio** del año **2018 (dos mil dieciocho)**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Colón, Querétaro; la **Síndico Municipal L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre y Regidores CC. Juan Carlos Cueto Jiménez, Ana Karen Reséndiz Soto, Liliana Reyes Corchado, Luis Alberto de León Sánchez, Adriana Lara Reyes, Elsa Ferruzca Mora y Carlos Eduardo Camacho Cedillo**; asistidos por el **Lic. Daniel López Castillo** en su carácter de **Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **orden del día**: -----

1. Pase de lista y Declaración de Quórum Legal. -----

2. Apertura de la Sesión. -----

3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 12 de julio de 2018. -----

4.- Asuntos del Presidente Municipal: -----

a).- Acuerdo por el que se habilita el día 30 de julio del 2018 a efecto de llevar a cabo Sesión Solemne de Cabildo para la presentación del Tercer Informe de Gobierno por el C. Presidente Municipal de Colón, Qro.-----

5. Clausura de la Sesión. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- El **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo** procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento e informa, que se encuentran presentes ocho miembros de dicho Órgano Colegiado, la **Síndico Municipal L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre y Regidores CC. Juan Carlos Cueto Jiménez, Ana Karen Reséndiz Soto, Liliana Reyes Corchado, Luis Alberto de León Sánchez, Adriana Lara Reyes, Elsa Ferruzca Mora y Carlos Eduardo Camacho Cedillo**, con fundamento en el artículo 73 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, toda vez que el Presidente Municipal no se encuentra presente, le solicito que por medio de la cedula que se les está haciendo llegar, manifiesten su voto para designar a la persona que presidirá la sesión, lo anterior para efectos únicamente de la presente Sesión.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo comenta que en este momento se les hará entrega de las cedula en blanco para escriban el nombre de la persona que sea su propuesta. Una vez ejercido el voto por los integrantes del Ayuntamiento procede a darles lectura en voz alta; una vez terminada el conteo de la

Acta núm. 145

X
Monrroy

Liliana

L

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

votación informa que se tienen ocho votos a favor de la Síndico Municipal L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre, por lo que se aprueba por Unanimidad, para ser la encargada de presidir esta Sesión y una vez comprobada la existencia del Quórum Legal, se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Acuerdos que en ella se aprueben.-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Apertura de la Sesión.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 84 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., la Síndico Municipal y Encargada de presidir la presente Sesión la **L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre**, declara: **"Se abre la Sesión"**.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Se procede al desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente a la lectura y en su caso, aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 12 de julio de 2018, solicitando la dispensa de la lectura del Acta mencionada, en razón que el contenido de la misma se hizo de su conocimiento, por haber sido remitida previamente, para lo cual pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir la lectura del documento señalado, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo informa que se tienen ocho votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Unanimidad**, la dispensa de la lectura del Acta antes mencionada.-----

Acto continuo, **la Síndico Municipal y Encargada de presidir la Sesión L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre** solicita al Secretario del Ayuntamiento someter a consideración del Órgano Colegiado la aprobación del Acta mencionada.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo solicita a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor del punto en comento lo manifiesten en votación económica levantando la mano y una vez realizada informa que se tienen siete votos a favor, cero votos en contra y una abstención de la Regidora C. Adriana Lara Reyes, por lo que se aprueba por **Mayoría Calificada**, el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 12 de julio de 2018.-----

Concluido lo anterior, **la Síndico Municipal y Encargada de presidir la Sesión L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----

4.- Asuntos del Presidente Municipal: -----

a).- Acuerdo por el que se habilita el día 30 de julio del 2018 a efecto de llevar a cabo Sesión Solemne de Cabildo para la presentación del Tercer Informe de

Acta núm. 145

Liliana

X Open

Open

Open

Open

Open

Gobierno por el C. Presidente Municipal de Colón, Qro.-----

Síndico Municipal y Encargada de presidir la Sesión L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre en uso de la voz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., solicita la dispensa del Acuerdo mencionado en virtud de que les fuera remitido previamente para lo cual pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir la lectura correspondiente, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo informa que se tienen ocho votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Unanimidad**, la dispensa de la lectura del Acuerdo referido.-----

No existiendo intervenciones sobre el asunto en particular **la Síndico Municipal y Encargada de presidir la Sesión L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre**, pide a los integrantes del H. Ayuntamiento que estén a favor del punto en comento lo manifiesten en votación económica levantando la mano.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo informa que se cuenta con cuatro votos a favor, un voto en contra de la Regidora C. Adriana Lara Reyes y tres abstenciones de los Regidores CC. Ana Karen Reséndiz Soto, Liliana Reyes Corchado y Carlos Eduardo Camacho Cedillo, por lo que se aprueba por **Mayoría**.-----

Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos:

Miembros del Ayuntamiento de Colón, Qro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 7, 8 y 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer lo relativo al **Acuerdo por el que se habilita el día 30 de julio del 2018 a efecto de llevar a cabo la Sesión Solemne de Cabildo para la presentación del Tercer Informe de Gobierno por el C. Presidente Municipal de Colón, Qro.**, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el Gobierno del Estado.

Liliana

KAREN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 20 DE JULIO DE 2018

Acta núm. 145

2. Que los artículos 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 2 y 13 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., establecen que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento integrado por un Presidente Municipal, Síndicos y Regidores en los términos que lo señale la Ley Electoral del Estado. Asimismo, que el Ayuntamiento es el órgano colegiado de representación popular depositario de la función pública municipal cuyo propósito será el de reunir y atender las necesidades colectivas y sociales dentro de sus respectivas jurisdicciones.
3. Que el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Querétaro señala que el Presidente Municipal en el mes de septiembre de cada año, rendirá ante el Ayuntamiento, un informe por escrito de la situación general que guarde la administración municipal, en los términos que establezca la Ley, salvo el último año de ejercicio constitucional, en el cual el informe a que se refiere el presente artículo se rendirá en el mes de julio.
4. Que el artículo 29 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro aplicado de manera supletoria al Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón señala las actuaciones y diligencias administrativas se practicarán en días y horas hábiles, y no se considerarán como hábiles los que establece dicho precepto, así como aquellos en que la autoridad competente tenga vacaciones generales o en los que se suspendan labores, mismos que se harán del conocimiento público mediante acuerdo del titular de la dependencia respectiva, que se publicará en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" y en las Gacetas Municipales correspondientes, cuando sea el caso.
5. Que el artículo mencionado en el considerando inmediato anterior establece también que la autoridad podrá, de oficio o a petición de parte interesada, habilitar días inhábiles cuando así lo requiera el asunto.
6. Que con fecha 13 de julio de 2018 fue recibido en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio signado por el C. José Alejandro Ochoa Valencia, Presidente Municipal, en el cual señala literalmente lo siguiente:

"Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Querétaro que establece que en el último año de ejercicio constitucional el suscrito en carácter de Presidente Municipal deberá presentar en el mes de julio un informe por escrito de la situación que guarde la administración municipal, y que en términos de lo dispuesto por el artículo 29, de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro aplicado de manera supletoria al Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, tengo a bien solicitarle que someta a consideración del Ayuntamiento la habilitación del día lunes 30 de julio de dos mil dieciocho a las 12:00 horas para realizar Sesión Solemne de Cabildo para la presentación del Tercer Informe de Gobierno por parte del suscrito, y se tomen como legales y surtan efectos todos los actos que ahí se realicen".

Liliana

JORDEN

HEP

RO

Handwritten signature

7. Que en cumplimiento al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Colón, Qro., el Presidente Municipal envió del proyecto correspondiente e instruyó a la Secretaría del Ayuntamiento para que dicho proveído fuera incluido en el orden del día de la Sesión que tuviera verificativo.

Por lo expuesto, fundado y motivado, se somete a consideración de este H. Ayuntamiento para su aprobación, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Este H. Ayuntamiento habilita el día 30 de julio del 2018 a las doce horas para la celebración de la Sesión Solemne de Cabildo para la presentación del Tercer Informe de Gobierno por parte del C. Presidente Municipal misma que tendrá lugar en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

Colón, Qro., a 13 de julio de 2018. Atentamente. **C. José Alejandro Ochoa Valencia.**
Presidente Municipal. Rúbrica.-----

Concluido lo anterior, la **Síndico Municipal y Encargada de presidir la Sesión L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo en uso de la voz, le informa A la Síndico Municipal y Encargada de presidir la Sesión L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre, que ha sido agotado el orden del día propuesto.-----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la Sesión.- Una vez agotados los puntos del orden del día y siendo las **15:11** (quince horas con once minutos) del día inicialmente señalado, la **Síndico Municipal y Encargada de presidir la Sesión L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y ante la presencia del **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo**, quien certifica y da fe, manifiesta, "Se clausura la Sesión".-----


L.A. CRUZ NAYELI MONRROY AGUIRRE
SÍNDICO MUNICIPAL Y ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN

Liliane

Xarden

P

e

Handwritten signature

Handwritten signature

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
20 DE JULIO DE 2018



C. JUAN CARLOS CUETO JIMÉNEZ
REGIDOR



C. ANA KAREN RESÉNDIZ SOTO
REGIDORA

Liliana

C. LILIANA REYES CORCHADO
REGIDORA



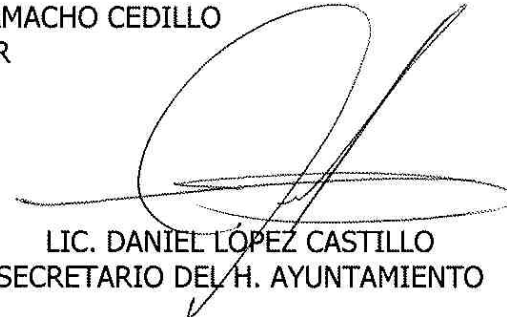
C. LUIS ALBERTO DE LEÓN SÁNCHEZ
REGIDOR

C. ADRIANA LARA REYES
REGIDORA



C. ELSA FERRUZCA MORA
REGIDORA

C. CARLOS EDUARDO CAMACHO CEDILLO
REGIDOR



LIC. DANIEL LÓPEZ CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Acta núm. 145